

ACTA NÚMERO 05/2019 DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA 2018-2021, SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE EX PRESIDENTAS DEL CENTRO DE LA AMISTAD INTERNACIONAL, UBICADO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NÚMERO 2539, COLONIA LOMAS DE GUEVARA, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, PREVIAMENTE CITADOS POR LA MAESTRA ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, DESAROLLANDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

DESAHOGO

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Como primer punto del orden del día la Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre, en funciones de Presidenta del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, dio la bienvenida a los presentes concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que realizara el pase de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario Técnico Licenciada Zuria Paulina Ruvalcaba Velarde:

LISTA DE ASISTENCIA:

MAESTRA ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, "Presente"

LIC. CARLOS HUMBERTO MADRID RAMOS en representación de la LIC. ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. "Presente"

LIC. MARTHA ELENA TERRONES MONTOYA en representación de la LIC. ROCÍO AGUILAR TEJADA, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. "Presente"

gr.



LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS en representación del MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. "Presente"

MAESTRO JOEL GUZMÁN CAMARENA en representación de la LIC. SANDRA DEYANIRA TOVAR LÓPEZ, TESORERA MUNICIPAL DE GUADALAJARA. "Presente"

LIC. JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ en representación del LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. "Presente"

C. FILEMÓN GARCÍA ÁLVAREZ, COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. "Presente"

LIC. SALVADOR ROLON ROMERO en representación del C. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ, CONTRALOR CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. "Presente"

LA DE LA VOZ LICENCIADA ZURIA PAULINA RUVALCABA VELARDE, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA. "Presente".

En uso de la voz la Directora General Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara expresa: "De acuerdo al pase de asistencia, se cuenta con la participación de 9 nueve asistentes a esta asamblea, por lo cual se declara que existe el quórum legal necesario para sesionar y por tanto, los acuerdos que aquí se adopten son válidos".

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Como segundo punto del orden del día en uso de la voz la Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre: realizaré la lectura del Orden del Día propuesto el cual se les hizo llegar con anticipación en la convocatoria y es el siguiente:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2019 del Sistema DIF Guadalajara.
- IV. Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de los Montos para los Procesos de Adquisiciones para el ejercicio 2019 para el Sistema DIF Guadalajara.
- V. Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza el cobro a los Padres de Familia del costo del Seguro Escolar



GV

La presente hoja corresponde al acta levantada con motivo de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, efectuada el 15 quince de febrero de 2019 de dos mil diecinueve.



adicional a la cuota de inscripción para cada ciclo escolar del Sistema DIF Guadalajara.

VI. Asuntos Varios.

VII. Clausura de la sesión.

Se abre el registro de oradores.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo la Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre: No habiendo más oradores registrados, someto a votación económica si es de aprobarse el Orden día propuesto para esta sesión, los que esté a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

III. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2019 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Como tercer punto del orden del día la Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre Presidenta del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara en uso de la voz: Para el desahogo del tercer punto del orden del día, tenemos la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2019 del Sistema DIF Guadalajara, conforme al anexo número 1 de la presente acta.

Se abre el registro de oradores.

En uso de la voz el Maestro Joel Guzmán Camarena pregunta: ¿serán compras consolidadas?

En uso de la voz Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre contesta: si serán consolidadas y serán por áreas y rubros, y en los casos de servicios profesionales son servicios que se necesitan como maquilas de uniformes, servicios de análisis clínicos, seguros de vida o gastos médicos, servicio de limpieza de albercas.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre: No habiendo más oradores registrados, someto a votación económica si es de aprobarse la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2019 del Sistema DIF Guadalajara. Los que esté a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad.**



La presente hoja corresponde al acta levantada con motivo de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, efectuada el 15 quince de Febrero de 2019 de dos mil diecinueve.



IV.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MONTOS PARA LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2019 PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Como cuarto punto del orden del día la Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre Presidenta del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara en uso de la voz: *Para el desahogo del cuarto punto del orden del día*, tenemos la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de los Montos para los Procesos de Adquisiciones para el ejercicio 2019 para el Sistema DIF Guadalajara, conforme al **anexo número 2** de la presente acta.

Se abre el registro de oradores.

En uso de la voz el Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas manifiesta: entiendo que tomaron el ejemplo de los montos del Municipio de Guadalajara ¿consideraron ajustar los montos del Organismo Público Descentralizado de acuerdo a su presupuesto?

En uso de la voz la Maestra Verónica María Gómez Alcantar Directora Administrativa del Sistema DIF Guadalajara manifiesta: entendemos que no somos equiparables al Municipio de Guadalajara pero no tenemos una base para ajustar los montos por eso se pone a consideración del Consejo Directivo.

En uso de la voz del Maestro Joel Guzmán Camarena manifiesta: por el momento, no hay una base clara para fijar los montos y el Reglamento de Presupuesto Municipal se modificará y ya estando aprobado el nuevo Reglamento se definirá que compras pueden o no irse a comité.

En uso de la voz Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre manifiesta: se está trabajando en el Reglamento de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, pero no se ha terminado ya que como dice el Maestro Joel Guzmán Camarena esta por abrogarse el Reglamento Municipal pero sí tenemos que aprobar los montos para dar un marco para los procesos de adquisiciones consolidados.

En uso de la voz Maestro Joel Guzmán Camarena pregunta: ¿qué áreas tienen fondo revolvente? y ¿se le enseña el uso del fondo Revolvente?

En uso de la voz Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre contesta: solo las áreas operativas tienen fondo revolvente como guarderías y albergues y si se le informa cómo y en que compras pueden utilizarlo y son montos de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.), y también se están trabajando en las Políticas internas de uso de fondo revolvente para el Sistema DIF Guadalajara, que con gusto se las haremos llegar en cuanto estén terminadas para su revisión.

THE ST.

La presente hoja corresponde al acta levantada con motivo de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, efectuada el 15 quince de Febrero de 2019 de dos mil diecinueve.



En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre: No habiendo más oradores registrados, someto a votación económica si es de aprobarse la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación de los Montos para los Procesos de Adquisiciones para el ejercicio 2019 para el Sistema DIF Guadalajara.

Los que esté a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

V.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA EL COBRO A LOS PADRES DE FAMILIA DEL COSTO DEL SEGURO ESCOLAR ADICIONAL A LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN PARA CADA CICLO ESCOLAR DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Como quinto punto del orden del día la Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre Presidenta del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara en uso de la voz: Para el desahogo del quinto punto del orden del día, tenemos la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza el cobro a los Padres de Familia del costo del Seguro Escolar adicional a la cuota de enscripción para cada ciclo escolar del Sistema DIF Guadalajara.

Se abre el registro de oradores.

En uso de la voz el Lic. Juan Manuel Munguía Méndez pregunta: ¿cuál es el monto a cobrarse del seguro?

En uso de la voz Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre contesta: son \$50 (cincuenta pesos 00/100 m.n.) por niño, por todo el ciclo escolar y es adicional a la cuota escolar de guarderías y preescolar.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre: No habiendo más oradores registrados, someto a votación económica si es de aprobarse la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza el cobro a los Padres de Familia del costo del Seguro Escolar adicional a la cuota de inscripción para cada ciclo escolar del Sistema DIF Guadalajara.

Los que esté a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Aprobado por Unanimidad

VI.- ASUNTOS VARIOS.

Como sexto punto del orden del día la Maestra Elizabeth Antonia García de la Torre Presidenta del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara en uso de la voz: "Para el desahogo del sexto punto del orden del día consistente en Asuntos varios, se abre el registro de oradores.

gl.

La presente hoja corresponde al acta levantada con motivo de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, efectuada el 15 quince de Febrero de 2019 de dos mil diecinueve.





No habiendo oradores registrados, someto a votación económica si es de aprobarse dar por agotado el sexto punto del orden del día, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

Una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día 15 de Febrero de 2019.

MAESTRA ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE.
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA DIF DE GUADALAJARA

LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS en representación del MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ PROZEO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

LIC. CARLOS HUMBERTO MADRID RAMOS en representación de la LIC. ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.



IC. MARTHA ELENA TERRONES MONTOYA en represe

LIC. MARTHA ELENA TERRONES MONTOYA en representación de la LIC. ROCÍO AGUILAR TEJADA, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

MAESTRO JOEL GUZMÁN CAMARENA en representación de la LIC. SANDRA DEYANIRA TOVAR LÓPEZ, TESORERA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

LIC. SALVADOR ROLON ROMERO en representación del C. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ, CONTRALOR CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ en representación del LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

C. FILEMÓN GARCÍA ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS PÚBLICOS
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



LICENCIADA ZURIA PAULINA ROVALCABA VELARDE SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR JURÍDICO SISTEMA DIF GUADALAJARA

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, efectuada el 15 quince de Febrero de 2019 dos mil diecinueve.





ACTA NÚMERO 05/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA 2018-2021

ANEXO 1

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2019 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA



Artículo 24 Fracción III, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio y 13 Fracción VII del Reglamentos de Aquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Municipio de Guadalajara.

Art. 42-IV Ley,	Art. 43 Ley		Art. 43 Ley	
UNIDAD RESPONSABLE (NÚMERO Y NOMBRE)	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS (DESDE UNA PERSPECTIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y DESEMPEÑO FUNCIONAL)	BIEN O SERVICIO	MONTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS (MONEDA NACIONAL)	
1360 Habilidades y Profesionalizacion	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Bien	1,870	
360 Habilidades y Profesionalizacion	Administración y Matto. de Albercas	Servicio	1,788,788	
1360 Habilidades y Profesionalizacion	Productos Químicos	Servicio	520,556	
1360 Habilidades y Profesionalizacion	Poliza de Seguros	Servicio	130,130	
1360 Habilidades y Profesionalizacion	Servicios Profesionales	Servicio	16,240	
1360 Habilidades y Profesionalizacion	Servicios Profesionales	Servicio	3,712	
1310 Trabajo Social	Trabajos de Imprenta	Servicio	2,065	
1310 Trabajo Social	Despensas	Servicio	387,000	
1330 Guarderias y Comedores	Artículos de Limpieza	Bien	687,496	
1330 Guarderias y Comedores	Servicio de Alimentos y Banquetes	Bien	360,112	
1330 Guarderias y Comedores	Suministro de Lacteos	Bien	1,336,000	
1330 Guarderias y Comedores	Suministro de Frutas y Verduras	Bien	1,947,647	
1330 Guarderias y Comedores	Suministro de Carne	Bien	1,654,460	
1330 Guarderias y Comedores	Suministro de Abarrotes	Bien	1,232,135	
1330 Guarderias y Comedores	Matto. Sistemas vs Incendio	Servicio	45,000	
1330 Guarderias y Comedores	Servicio de Alimentos y Banquetes	Bien	657,140	
1330 Guarderias y Comedores	Suministro de Tortilla	Bien	100,000	
1330 Guarderias y Comedores	Servicio de Alimentos y Banquetes	Bien	21,500	
1330 Guarderias y Comedores	Renta de Mobiliario y Equipo	Bien	2,400	
1330 Guarderias y Comedores	Articulos Deportivos	Bien	68,880	
1330 Guarderias y Comedores	Trabajos de Imprenta	Bien	7,500	
1330 Guarderias y Comedores	Utencilios y Equipo de Cocina	Bien	164,962	
1330 Guardenas y Comedores	Renta de Inmuebles	Servicio	306,000	
1330 Guarderias y Cornedores	Servicios Profesionales	Servicio	356,600	
1394 Unidad de Proteccion Civil	Equipo de Seguridad y Protección Civil	Bien	1,111,697	



Artículo 24 Fracción III, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio y 13 Fracción VII del Reglamentos de Aquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Municipio de Guadalajara.

Art. 42-IV Ley,	Art. 43 Ley		Art. 43 Ley
UNIDAD RESPONSABLE (NÚMERO Y NOMBRE)	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS (DESDE UNA PERSPECTIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y DESEMPEÑO FUNCIONAL)	BIEN O SERVICIO	MONTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS (MONEDA NACIONAL)
1394 Unidad de Proteccion Civil	Matto. Sistemas vs Incendio	Servicio	95,25
1394 Unidad de Proteccion Civil	Cobijas	Bien	96,000
1394 Unidad de Proteccion Civil	Despensas	Bien	200,000
1394 Unidad de Proteccion Civil	Servicios Profesionales	Servicio	13,200
1394 Unidad de Proteccion Civil	Prendas Plan de Invierno	Bien	245,000
1394 Unidad de Proteccion Civil	Servicio de Alimentos y Banquetes	Servicio	25,930
1394 Unidad de Proteccion Civil	Uniformes y Prendas de Vestir	Bien	32,690
1320 Salud y Bienestar	Material Dental	Servicio	980,613
1320 Salud y Bienestar	Material Dental	Servicio	81,842
1320 Salud y Bienestar	Material Dental	Servicio	238,319
1320 Salud y Bienestar	Equipo médico	Servicio	105,897
1320 Salud y Bienestar	Servicios Profesionales	Servicio	240,000
1320 Salud y Bienestar	Servicios Profesionales	Servicio	34,336
1320 Salud y Bienestar	Servicios Profesionales	Servicio	25,056
1320 Salud y Bienestar	Trabajos de Imprenta	Servicio	6,200
1320 Salud y Bienestar	Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Servicio	303,518
1320 Salud y Bienestar	Equipo médico	Servicio	278,159
1320 Salud y Bienestar	Equipo médico	Servicio	580,129
1320 Salud y Bienestar	Servicio de Analisis de Laboratorio	Servicio	600,000
1320 Salud y Bienestar	Servicio de Analisis de Laboratorio	Servicio	1,553,656
1320 Salud y Bienestar	Trabajos de Imprenta	Servicio	45,000
1320 Salud y Bienestar	Reactivos para Laboratorio	Servicio	1,200,000
1320 Salud y Bienestar	Equipo médico	Servicio	400,000
1320 Salud y Bienestar	Equipo médico	Servicio	26,384
1320 Salud y Bienestar	Equipo médico	Servicio	2,776

1

Goell



Artículo 24 Fracción III, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio y 13 Fracción VII del Reglamentos de Aquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Municipio de Guadalajara.

Art. 42-IV Ley,	Art. 43 Ley	Art. 43 Ley	
UNIDAD RESPONSABLE (NÚMERO Y NOMBRE)	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS (DESDE UNA PERSPECTIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y DESEMPEÑO FUNCIONAL)	BIEN O SERVICIO	MONTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS (MONEDA NACIONAL)
1320 Salud y Bienestar	Trabajos de Imprenta	Bien	7,700
1320 Salud y Bienestar	Material Dental	Bien	11,600
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Papeleria	Bien	48,000
1460 Proteccion a la Niñez y Adolescencia	Papeleria	Bien	20,000
1420 Inclusion	Papeleria	Bien	47,300
1400 Coordinacion de Programas	Papeleria	Bien	5,000
1470 Paz y Prevencion de Violencias	Papeleria	Bien	2,250
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Trabajos de Imprenta	Bien	20,000
1400 Coordinacion de Programas	Trabajos de Imprenta	Bien	28,000
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Artículos de Limpieza	Bien	200,000
1420 Inclusion	Articulos de Limpieza	Bien	125,100
460 Proteccion a la Niñez y Adolescencia	Articulos de Limpieza	Bien	25,000
1400 Coordinacion de Programas	Artículos de Limpíeza	Bien	55,000
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Materiales y utiles de enseñanza	Bien	20,000
1420 Inclusion	Materiales y utiles de enseñanza	Bien	32,000
1400 Coordinacion de Programas	Materiales y utiles de enseñanza	Bien	3,500
1400 Coordinacion de Programas	Productos Químicos	Bien	5,000
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Bien	1,200,000
1420 Inclusion	Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Bien	21,500
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Equipo médico	Bien	1,000
1420 Inclusion	Equipo médico	Bien	78,900
1400 Coordinacion de Programas	Equipo médico	Bien	10,000
1420 Inclusion	Articulos Deportivos	Bien	55,092
460 Proteccion a la Niñez y Adolescencia	Articulos Deportivos	Bien	30,000
1420 Inclusion	Blancos	Bien	29,340

The state of the s

Food Action



Artículo 24 Fracción III, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio y 13 Fracción VII del Reglamentos de Aquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Municipio de Guadalajara.

Art. 42-IV Ley,	Art. 43 Ley		Art. 43 Ley	
UNIDAD RESPONSABLE (NÜMERO Y NOMBRE)	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS (DESDE UNA PERSPECTIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y DESEMPEÑO FUNCIONAL)	BIEN O SERVICIO	MONTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS (MONEDA NACIONAL)	
1400 Coordinacion de Programas	Blancos	Bien	90,36	
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Bien	50,000	
1420 Inclusion	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Bien	86,498	
1460 Proteccion a la Niñez y Adolescencia	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Bien	200,000	
1400 Coordinacion de Programas	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Bien	5,000	
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Servicios Profesionales	Servicio	573,000	
1420 Inclusion	Servicios Profesionales	Servicio	392,325	
1460 Proteccion a la Niñez y Adolescencia	Servicios Profesionales	Servicio	267,000	
1400 Coordinacion de Programas	Servicios Profesionales	Servicio	150,000	
1420 Inclusion	Servicio de Matto. Vehículos	Servicio	30,000	
1420 Inclusion	Viaticos, pasajes, hospedaje	Servicio	60,000	
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Productos Alimenticios para Personas	Bien	1,600,000	
1420 Inclusion	Productos Alimenticios para Personas	Bien	555,000	
1460 Proteccion a la Niñez y Adolescencia	Productos Alimenticios para Personas	Bien	300,000	
1400 Coordinacion de Programas	Productos Alimenticios para Personas	Bien	2,634,400	
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Utensilios de cocina	Bien	3,000	
1420 Inclusion	Utensilios de cocina	Bien	2,000	
1400 Coordinacion de Programas	Utensiilos de cocina	Bien	27,000	
1410 Proteccion y Apoyo Legal	Poliza de Seguros	Servicio	10,000	
460 Proteccion a la Niñez y Adolescencia	Mobiliario y Equipo de Oficina	Bien	50,000	
1400 Coordinacion de Programas	Equipo de Compúto	Bien	28,817	
1420 Inclusion	Material y Herramientas de Ferreteria	Bien	7,000	
1410 Proteccion y Apoyo Logal	Ayudas Sociales	Bien	5,201,000	
1420 Inclusion	Ayudas Sociales	Bien	25,000	
460 Proteccion a la Niñezy Adolescencia	Ayudas Sociales	Bien	263,487	

4



Articulo 24 Fracción III, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio y 13 Fracción VII del Reglamentos de Aquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Municipio de Guadalajara.

Art. 42-IV Ley,	Art. 43 Ley		Art. 43 Ley
UNIDAD RESPONSABLE (NÚMERO Y NOMBRE)	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS (DESDE UNA PERSPECTIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y DESEMPEÑO FUNCIONAL)	BIEN O SERVICIO	MONTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS (MONEDA NACIONAL)
1400 Coordinacion de Programas	Ayudas Sociales	Bien	1,647,74
1400 Coordinacion de Programas	Congresos y Convenciones	Servicio	7,130
1420 Inclusion	Servicio de Alimentos y Banquetes	Servicio	500,000
1460 Proteccion a la Niñez y Adolescencia	Servicio de Alimentos y Banquetes	Servicio	100,000
1400 Coordinacion de Programas	Servicio de Alimentos y Banquetes	Servicio	100,000
1240 Compras y Adquisiciones	Papelería	Bien	1,800,000
1240 Compras y Adquisiciones	Artículos de Limpieza	Bien	1,800,000
1240 Compras y Adquisiciones	Servicio de Fotocopiado	Servicio	1,200,000
1240 Compras y Adquisiciones	Suministro de Abarrotes	Bien	72,000
1240 Compras y Adquisiciones	Suministro de Desechables	Bien	50,000
1240 Compras y Adquisiciones	Suministro de Agua de Garrafón	Servicio	1,280,000
1241 Compras y Adquisiciones	Trabajos de Imprenta	Bien	6,000
1210 Desorrollo de Capital HUmano	Despensas	Bien	18,000
1211 Desorrollo de Capital HUmano	Electrodomesticos	Bien	150,000
1212 Desorrollo de Capital HUmano	Uniformes y Prendas de Vestir	Bien	1,000,000
1213 Desorrollo de Capital HUmano	Trabajos de Imprenta	Bien	30,000
1214 Desorrollo de Capital HUmano	Juguetes para el día del niño	Bien	50,000
1215 Desorrollo de Capital HUmano	Poliza de Seguros	Servicio	405,000
1216 Desorrollo de Capital HUmano	Impresora para credenciales	Bien	95,000
1217 Desorrollo de Capital HUmano	Renta de Inmuebles	Bien	116,000
1218 Desorrollo de Capital HUmano	Servicio de Alimentos y Banquetes	Servicio	650,000
1218 Desorrollo de Capital HUmano	Actualización de Licencias	Servicio	7,000
1220 Finanzas	Trabajos de Imprenta	Bien	152,368
1221 Finanzas	Actualización de Licencias	Servicio	4,500
1230 Patrimonia	/ Material y Herramientas de Ferreteria	Bien	1,000,000

y y

Lecal Creekly

DOUISICIONES DIF GDL CONCE



Artículo 24 Fracción III, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio y 13 Fracción VII del Reglamentos de Aquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Municipio de Guadalajara.

Art. 42-IV Ley,	Art. 43 Ley	Art. 43 Ley	
UNIDAD RESPONSABLE (NÚMERO Y NOMBRE)	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS (DESDE UNA PERSPECTIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y DESEMPEÑO FUNCIONAL)	BIEN O SERVICIO	MONTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS (MONEDA NACIONAL)
1231 Patrimonio	Materiales de Contrucción y Reparación	Bien	800,00
1232 Patrimonio	Pinturas, Impermeabilizantes y Resinas	Bien	950,00
1233 Patrimonio	Refacciones Vehiculos	Bien	500,00
1234 Patrimonio	Servicio de Matto, Vehiculos	Servicio	800,000
1235 Patrimonio	Suministro de Combustibles y Gasolina	Bien	2,000,000
1236 Patrimonio	Servicio de Fumigación	Servicio	1,200,000
1103 Contraloria Interna	Dictamen Estados financieros y cumplimiento obligaciones ante el I.M.S.S.	Servicio	249,400
1530 Comunicacion Social	Difusión en Medios Masivos de Comunicación	Servicio	13,12
1530 Comunicacion Social	Mobiliario y Equipo de Oficina	Bien	4,200
1530 Comunicacion Social	Digitalización	Servicio	1,320
1520 Control del Modelo de Atencion y Sistemas	Servicios Profesionales	Servicio	5,000
1520 Control del Modelo de Atencion y Sistemas	Matto, Circuito Cerrado de TV	Servicio	80,000
1520 Control del Modelo de Atencion y Sistemas	Material y Herramientas de Ferreteria	Bien	250,000
1520 Control del Modelo de Atencion y Sistemas	Servicio de Telefonía e Internet	Servicio	1,500,000
1520 Control del Modelo de Atencion y Sistemas	Software	Bien Intangible	20,000
1002 Voluntariado	Servicio de Alimentos y Banquetes	Servicio	150,000
1100 Direction General	Papeleria	Bien	70,000
1100 Direction General	Trabajos de Imprenta	Servicio	10,000
			55,855,805

SE SE

Cola Juli

6





ACTA NÚMERO 05/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA 2018-2021

ANEXO 2

MONTOS PARA LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2019 PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72, NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS, SE PRESENTAN LOS MONTOS PARA PROCESAR LAS ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2019, EN BASE AL SIGUIENTE CRITERIO.-

PROCEDIMIENTO	MONTO	¿REQUIERE CONCURRENCIA DEL COMITÉ?
FONDO REVOLVENTE	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/M.N.)	NO
LICITACIÓN	Desde 0 (cero) hasta 16,000 (dieciséis mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	NO
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Desde 0 (cero) hasta 16,000 (dieciséis mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	NO
LICITACIÓN	Mayor a 16,000 (dieciséis mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	SI
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Mayor a 16,000 (dieciséis mil) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	SI

ACTUALIZACION DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA) DEL 2019.

TOMANDO EL VALOR DE UMA EN EL 2019 EN: \$ 84.49

It' will

To beautiful

HAC